

AGENCIAS EN DERECHO \$159.000.00

TOTAL \$159.000.00

Armenia Q, 05 de septiembre de 2023.

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ

SECRETARIA



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia, Quindío, siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado No. 630014003006-2022-00179-00

En atención a la constancia secretarial que antecede y de conformidad con lo establecido en el Art. 366 del Código General del Proceso; el despacho:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la anterior liquidación de costas.

La annolatti

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 139 del 08 de septiembre de 2023)

LMGR. (LIQUIDACIONES) Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bffe34a0a57738e4ea3bc3eacfefd6711c8917b6114ab04b549de1b1a2a78c63**Documento generado en 07/09/2023 09:27:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica